

RESOLUCIÓN NÚMERO 1123 DE 2025

(Septiembre 01 de 2025)

“Por la cual modifica parcialmente el cronograma establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución No. 0935 del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 033 del 2020 y

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados por “...Un(a) egresado(a) graduado(a) de los programas adscritos a la Facultad o su suplente”.

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 35, literal (i), dispone que es función de la Secretaría General adelantar los procesos de elección al interior de la Universidad.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0935 de fecha 4 de agosto de 2025, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultades de Ciencias del Hábitat Diseño e Infraestructura, Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias de la Educación de la Universidad del Tolima.

Que, conforme al párrafo del artículo 13 del Reglamento Electoral, el censo se conforma a partir de la inscripción de votantes, para ello se dispuso de un aplicativo con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información y la comunicación, no obstante, se han manifestado inconvenientes por parte de algunos graduados.

Que, conforme al cronograma del proceso el viernes 29 de agosto de 2025 fue el cierre de inscripciones de aspirantes y no se evidenció inscripción a los Consejos de Facultad de Ciencias y Ciencias Económicas y Administrativas.

Que, con el propósito de garantizar una mayor participación del estamento de graduados y evitar que se declare desierta la convocatoria para los Consejos mencionados, se hace necesario extender las fechas de postulación y conformación del censo, descritas en el artículo décimo segundo de la Resolución de Rectoría No. 0935 de fecha 4 de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

MODIFICAR parcialmente el artículo décimo segundo de la Resolución de Rectoría No. 0935 del 04 de agosto de 2025, las cuales quedarán de la siguiente manera:

PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Postulación de Interesados(as) a la Representación de Graduados(as) ante los Consejos habilitados	Del 11 de agosto al 7 de septiembre de 2025	En la Secretaría General o a través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Verificación de Requisitos de Aspirantes Inscritos.	8 al 10 de septiembre de 2025	En la Secretaría General con Apoyo de la Oficina de Graduados, la Dirección de Talento Humano y la Oficina Jurídica y Contractual

RESOLUCIÓN NÚMERO 1123 DE 2025

(Septiembre 01 de 2025)

“Por la cual modifica parcialmente el cronograma establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución No. 0935 del 2025”

Remisión de los resultados del proceso de verificación de requisitos al despacho del Rector.	11 de septiembre de 2025	A través de oficio suscrito por el Secretario General.
Publicación del listado preliminar de Aspirantes a la representación de Graduados(as) ante los Consejos habilitados	15 de septiembre de 2025	En la página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Reclamaciones al listado de aspirantes a la representación de Graduados(as) ante los Consejos.	Hasta el 17 de septiembre 2025	Al correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Respuestas a las reclamaciones del listado de aspirantes habilitados.	18 de septiembre 2025	A través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Publicación del listado definitivo de aspirantes a la representación de Graduados(as) ante los consejos habilitados.	22 de septiembre de 2025	En la página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Presentación de aspirantes a la representación de Graduados(as) ante los consejos habilitados de manera virtual.	Del 23 de septiembre al 3 de octubre de 2025	Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional.
Socialización con el estamento de Graduados(as) del mecanismo virtual del proceso de elección.	Del 22 al 26 de septiembre 2025	Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Definición de mecanismos de difusión conforme con el Plan de Difusión diseñado por el Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría General de la Universidad.	1 de septiembre de 2025	Secretaría General – Grupo de Comunicaciones e Imagen.
Inscripción de Graduados(as) interesados en votar en el proceso de elección.	15 de agosto al 16 septiembre de 2025	A través de la plataforma establecida y el enlace publicado en medios institucionales
Proceso de depuración de la información de los inscritos, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación; atendiendo las reglas de votación y consolidación.	Hasta el 24 de septiembre 2025	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación
Publicación del censo provisional en la página web de la Universidad, por parte de la Oficina de Tecnologías de la información y la comunicación.	26 de septiembre de 2025	En la página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Reclamaciones o solicitudes de inclusión al censo.	Hasta el 30 de septiembre 2025	A través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Estudio de las reclamaciones y solicitudes de inclusión al censo	Hasta el 2 de octubre de 2025	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación con apoyo de los demás responsables de la conformación del censo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1123 DE 2025

(Septiembre 01 de 2025)

“Por la cual modifica parcialmente el cronograma establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución No. 0935 del 2025”

Comunicación al interesado del estudio de su reclamación o solicitud de inclusión.	3 de octubre de 2025	A través del correo institucional dispuesto para el efecto por la O.T.I.C.
Publicación del censo definitivo en la página web de la Universidad.	6 de octubre de 2025	En la página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Designación de veedores por parte de los candidatos.	Hasta el 7 de octubre de 2025	A través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co

ARTÍCULO SEGUNDO.

La jornada electoral y posteriores actividades previstas en el cronograma de la Resolución de Rectoría No. 0935 del 04 de agosto de 2025, continúan vigentes para todos los Consejos habilitados en la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO.

Comunicar la presente Resolución al Estamento de Graduados de los Consejos habilitados a través de correo electrónico o medio de amplia divulgación.

Dada en Ibagué, al primer (01) día de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



FDR1-2025-1899

OMAR A. MEJÍA PATIÑO



JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CFSG-1166



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

FAJ-RES-966

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General